TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO HUASOCHUGO, UBICADO EN EL DISTRITO DE HUASO, PROVINCIA DE JULCÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Artículo Único. Objeto de la ley

Declárese de necesidad pública y de preferente interés nacional la recuperación, conservación, protección y promoción del sitio arqueológico Cerro Huasochugo, ubicado en el distrito de Huaso, provincia de Julcán, departamento de La Libertad, para generar las condiciones necesarias que faciliten su puesta en valor con fines turísticos.

María Cristina Melgarejo Paucar
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
26 JUN. 2018
RECIBIDO
Hora: 20:08
Firma:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
26 JUN 2018
RECIBIDO
Firma _____ Hora 20:12